



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

12764 *Aprobación inicial de la nueva Ordenanza Municipal sobre bienestar y tenencia de animales que viven en el entorno humano*

El Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2016 acordó aprobar inicialmente la “Ordenanza municipal sobre bienestar y tenencia de animales que viven en el entorno humano”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102.b) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se somete el mencionado acuerdo a información pública por un plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears, plazo durante el cual los ciudadanos y personas legítimamente interesadas pueden examinar el expediente que se encuentra en el Servicio de Medi Natural i Urbà del ayuntamiento y formular las reclamaciones, objeciones y observaciones que estimen pertinentes.

En aplicación de lo dispone el apartado d) del mencionado artículo, la resolución de las reclamaciones, objeciones u observaciones será adoptada por el Pleno Municipal. Si no las hay, se dará por definitivamente aprobado el acuerdo inicial, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso.

Calvià, 10 de noviembre de 2016

el teniente de alcalde de Servicios Generales y Seguridad

(Decreto de Alcaldía de 1.12.2015)

Andreu Serra Martínez

